



Boletín informativo

No.014 / enero 26 de 2021

ASUNTO: Parámetros para el cálculo de Garantía por Posición para el segmento del contado de divisas.

La Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. - CRCC S.A. informa a sus Miembros que, a partir del **lunes 1º de febrero de 2021**, los siguientes serán los porcentajes de garantías requeridos para efectos del cálculo de la Garantía por Posición para la compensación y liquidación de Operaciones de Contado de Divisas:

Grupos de Compensación, Fluctuación total.

Grupo de Compensación	Plazo Remanente	Fluctuación Total
Spot	T+0	6.3%
N1	T+1	6.9%
N2	T+2	9.6%
N3	T+3	9.6%

En caso de requerir soporte, por favor comunicarse con el equipo de riesgos y operaciones divisas al **3277000 extensiones 246, 258 y 260.**